

**REGLAMENTO**  
**XXV SALÓN NACIONAL DE PEQUEÑO FORMATO- 2018 TANDIL**  
**PINTURA – ARTE TEXTIL – OBJETOS**

La Asociación Amigos del Museo y el Museo Municipal de Bellas Artes de Tandil, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación invitan a presentarse al XXV Salón Nacional de Pequeño Formato, que tiene por objeto valorar y difundir la producción de los artistas de orden nacional con ajuste a la base que seguidamente se detalla.

#### **1- BASES**

1-1 Podrán participar todos los artistas plásticos argentinos o extranjeros, con por lo menos 2 años de residencia en el país, mayores de 18 años, admitiéndose 1 (una) y/o 2 (dos) obra por participante. Los trabajos deberán ser de connotación libre, inédita y originales, pudiendo ser de cualquier tendencia, plástica, técnica y procedimiento, siempre que responda a la denominación genérica de pintura, arte textil y objetos.

#### **2- INSCRIPCIÓN**

2-1 Para participar los artistas depositarán la suma de \$150 por una (1) obra, \$200 por dos (2), en concepto de inscripción. **Banco: Banco Industrial Sucursal N° 020 Cuenta Corriente: 4996 - CBU: 32200209 05000049960014 - CUIT: 33-71109232-9.**

La planilla de inscripción y el reglamento del concurso, se pueden encontrar en la página del Museo <http://mumbat.com/pequenoformato2018/> o solicitar por mail a [repcionformatoquet@gmail.com](mailto:repcionformatoquet@gmail.com)

#### **3- ENVIO DE OBRAS**

3-1 La obra deberá presentarse única y exclusivamente en el domicilio del Museo Municipal de Bellas Artes – Chacabuco 353/7 (7000), Tandil, desde el 13 de noviembre al 28 de noviembre de 2018, en el horario de 10 h. a 12 h. de martes a viernes y de 17 h. a 19 h de martes a viernes. El Museo queda exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc, que pudiesen producirse en las obras, así como los trabajos que queden en estacionamientos de transportes y otros depósitos.

3-2 Las obras enviadas no deberán superar un máximo de 30 cm x 40 cm (incluyendo el marco) debe estar lista para ser colgada (con pitones escondidos en el borde interno del dorso), en todos los casos de ser necesario. En relación a los objetos, los mismos no deberán superar un diámetro de 50 cm de ancho x 50 cm de alto.

3-3 El artista deberá adjuntar con la obra la ficha de inscripción, ticket bancario de depósito y las especificaciones técnicas y operativas para su montaje y exhibición. Los gastos de envío, así como la devolución de la obra serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes.

3-4 Cada participante deberá hacerse cargo del importe del envío y devolución de la obra.

#### **4- EL JURADO**

4-1 Estará integrado por destacados y prestigiosos profesionales, quienes determinarán entre las obras originales presentadas los siguientes premios:

**PRIMER PREMIO: \$ 6.500 (no adquisición de la obra) - DIPLOMA**

**PREMIO ESTIMULO: \$2.500 (no adquisición de la obra) – DIPLOMA**

**DOS MENCIONES ESPECIALES O MÁS DE ACUERDO AL CRITERIO DEL JURADO**

Todos los artistas seleccionados en sala recibirán un Certificado.

4-2 La actuación del JURADO se realizará el 30 de noviembre de 2018.

4-3 Los autores de los trabajos premiados, mencionados y seleccionados autorizan al Museo Municipal de Bellas Artes a reproducir y difundirlos en los medios que la Institución considere convenientes.

4-4 Los premios se entregarán el sábado 15 de diciembre de 2018 a las 20 h. durante la inauguración del XXIV Salón Nacional de Pequeño Formato, en el Museo Municipal de Bellas Artes - Chacabuco 353/7, los mismos serán indivisibles. El fallo será inapelable.

4-5 Los artistas distinguidos con menciones y los seleccionados para la muestra no podrán retirar las obras enviadas hasta la finalización de la exposición.

4-6 Las obras deberán ser retiradas desde el 6 de febrero de 2019 dentro de un plazo de 30 días hábiles, en los horarios de 8.30 a 12.30 h. Vencido dicho plazo la Asociación de Amigos del Museo dispondrá de las mismas, sin derecho a reclamos por parte del autor.

4-7 La Asociación de Amigos del Museo Municipal Bellas Artes de Tandil, tiene amplias facultades para resolver cualquier situación no prevista en este reglamento, así como la participación en el mismo implica la aceptación total de las bases.

